

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio doce de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00232-00**

Se INADMITE la anterior acción de tutela, para que en el termino de TRES días so pena de rechazo, se indique:

- 1.- Contra quien se presenta la tutela.
- 2.- Indicar el nombre del establecimiento carcelario donde se encuentra recluso el accionante.
- 3.- Manifiestar si ha presentado otra acción de tutela por los mismos hechos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **035982e99577832d530c7c91b6cdb098c9c78e892b74beecd4f501e23e92e930**

Documento generado en 12/07/2022 06:57:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>